

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	GESTIÓN CONTRACTUAL SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL			
	ESTUDIOS PREVIOS PARA PROCESOS DE SELECCIÓN			
	Código:	SDS-CON-FT-064	Versión:	

Elaboró: Carlos Andres Montaña Buitrago/ Revisó: Nureidis Torres Vivas/ Aprobó Katty Jhoana Rodríguez Lozano

ANEXO N° 1

ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR Y DE LOS POSIBLES OFERENTES

OBJETO: CONTRATAR EL SUMINISTRO DE KIT DE EXTRACCIÓN AUTOMATIZADA Y MANUAL PARA REALIZAR LA DETECCIÓN DE VIRUS Y BACTERIAS POR BIOLOGÍA MOLECULAR, INCLUYENDO EL APOYO TECNOLÓGICO REQUERIDO PARA EL PROCESAMIENTO DE LAS PRUEBAS PARA LOS EVENTOS DE INTERÉS EN SALUD PÚBLICA DE LAS ÁREAS TÉCNICAS DE VIGILANCIA AMBIENTE Y CONSUMO Y VIGILANCIA DE ENFERMEDADES DE LA SUBDIRECCIÓN DEL LABORATORIO DE SALUD PÚBLICA DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE SALUD.

ALCANCE DEL PROCESO: No Aplica

1. CLASIFICACIÓN UNSPSC

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
12000000 – Material Químico incluyendo Bioquímicos y Materiales de Gas	12160000 - Aditivos	12161500 – Indicadores y reactivos	
12000000 – Material Químico incluyendo Bioquímicos y Materiales de Gas	12160000 - Aditivos	12161500 – Indicadores y reactivos	12161503 – Kits de reactivos
41000000 – Equipos y Suministros de Laboratorio, de Medición, de Observación y de Pruebas.	41100000 – Equipo de laboratorio y científico.	41104800 – Equipo y suministros de laboratorio para el vertido, la destilación, la evaporación y la extracción.	
41000000 – Equipos y Suministros de Laboratorio, de Medición, de Observación y de Pruebas.	41100000 – Equipo de laboratorio y científico.	41104900 - Equipos y suministros de filtrado de laboratorio	41104919 - Filtros de línea para laboratorio
41000000 – Equipos y Suministros de Laboratorio, de Medición, de Observación y de Pruebas.	41100000 – Equipo de laboratorio y científico.	41105500 – Kits y componentes de extracción y purificación y cuantificación de ADN y ARN de ácidos nucleicos	41105502 – Kits para Extrae ácido desoxirribonucleico dna de alimentos.
41000000 – Equipos y Suministros de Laboratorio, de Medición, de Observación y de Pruebas.	41100000 – Equipo de laboratorio y científico.	41105600 - Productos secuenciación de ácido desoxirribonucleico (ADN).	41105601 – Kits o enzimas para secuenciación

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	GESTIÓN CONTRACTUAL SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL				
	ESTUDIOS PREVIOS PARA PROCESOS DE SELECCIÓN				
	Código:	SDS-CON-FT-064	Versión:	7	

Elaboró: Carlos Andres Montaña Buitrago/ Revisó: Nureidis Torres Vivas/ Aprobó Katty Jhoana Rodríguez Lozano

41000000 – Equipos y Suministros de Laboratorio, de Medición, de Observación y de Pruebas.	41110000 – Instrumentos de medida, observación y ensayo.	41116000 – Reactivos de analizadores clínicos y diagnósticos.	
41000000 – Equipos y Suministros de Laboratorio, de Medición, de Observación y de Pruebas.	41110000 – Instrumentos de medida, observación y ensayo.	41116100 – Kits de ensayos manuales, controles de calidad, calibradores y normativas.	
41000000 – Equipos y Suministros de Laboratorio, de Medición, de Observación y de Pruebas.	41110000 – Instrumentos de medida, observación y ensayo.	41116100 – Kits de ensayos manuales, controles de calidad, calibradores y normativas.	41116104 – Kits o suministros para pruebas químicas.
41000000 – Equipos y Suministros de Laboratorio, de Medición, de Observación y de Pruebas.	41110000 – Instrumentos de medida, observación y ensayo.	41116100 – Kits de ensayos manuales, controles de calidad, calibradores y normativas.	41116105 – Reactivos o soluciones químicas
41000000 – Equipos y Suministros de Laboratorio, de Medición, de Observación y de Pruebas.	41110000 – Instrumentos de medida, observación y ensayo.	41116100 – Kits de ensayos manuales, controles de calidad, calibradores y normativas.	41116144 – Kits o suministros para pruebas de virología
41000000 – Equipos y Suministros de Laboratorio, de Medición, de Observación y de Pruebas.	41120000 – Suministros y accesorios de laboratorio.	41121800 – Artículos de vidrio o plástico y suministros generales de laboratorio	

2. ASPECTOS GENERALES DEL SECTOR

El presente estudio describe las principales características de los diferentes sectores identificados por la Secretaría Distrital de Salud – Fondo Financiero Distrital de Salud, por tal razón se abordan diferentes clasificaciones con el fin de caracterizar los elementos que se requieren en la necesidad.

a) Importancia del Sector contexto Local y Nacional

Teniendo en cuenta lo que establece la Clasificación Industrial Internacional Uniforme de todas las actividades económicas, Revisión 4 Adaptada para Colombia CIIU REV. 4 A.C. (202)¹. Las

¹DANE, disponible en internet: http://www.dane.gov.co/files/nomenclaturas/CIIU_Rev4ac.pdf. Fecha de consulta: 27 de abril de 2026.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	GESTIÓN CONTRACTUAL SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL			
	ESTUDIOS PREVIOS PARA PROCESOS DE SELECCIÓN			
	Código:	SDS-CON-FT-064	Versión:	

Elaboró: Carlos Andres Montaña Buitrago/ Revisó: Nureidis Torres Vivas/ Aprobó Katty Jhoana Rodríguez Lozano

empresas que pueden ofrecer los bienes del presente estudio se pueden clasificar en los siguientes códigos CIIU y actividades económicas, así:

CLASIFICACIÓN CIIU Rev4. A.C.			
Sección C Industrias Manufactureras			
División	Grupo	Clase	Descripción
20			Fabricación de sustancias y productos químicos
	201		Fabricación de sustancias químicas básicas, abonos y compuestos inorgánicos nitrogenados, plásticos y caucho sintético en formas primarias
		2011	Fabricación de sustancias y productos químicos básicos
21			Fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico
	210	2100	Fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico

DANE,(2022) https://www.dane.gov.co/files/sen/nomenclatura/ciiu/CIIU_Rev_4_AC2022.pdf. Fecha de consulta: 16 abril de 2026

2.1. La importancia del Sector en el contexto local y nacional

El comercio internacional permite a los países ampliar sus mercados y acceder a bienes y servicios que de otro modo no estarían disponibles a nivel nacional a lo cual mediante los últimos tiempos este ha permitido la importación y exportación permitiendo así estrechar las relaciones comerciales entre las naciones, uno de los elementos principales es la importación de bienes, proceso por el cual se tramita el ingreso de productos provenientes de territorios diferentes al local, por medio de este intercambio, se busca acceder a mercancías que no se encuentra en el mercado interno como lo son equipos, reactivos y/o insumos de laboratorio especializado.

Las importaciones se han convertido en elemento fundamental, ya que los procesos de producción se han distribuido entre diferentes locaciones geográficas con el fin de aprovechar las ventajas competitivas de cada lugar, es de resaltar que después de la pandemia la dinámica comercial permitió el desarrollo de reestructuración y desestructuración comercial permitiendo así transición de actualización de la revolución tecnológica, conllevando a generar nuevos mecanismos en la importación de diferentes insumos a fin de permitir un movimiento radical en la base productiva en las prácticas de producción y competitividad.

Si la importación de bienes no se controla como es debido, se pueden presentar desventajas como ser un factor negativo para la economía, pues si son desmesuradas, el mercado se puede volver dependiente y afectaría los costos de los productos finales. Una de las causales para comprar en el exterior, es que en el mercado local no se ofrece lo que se demanda, o por los gastos logísticos, aduaneros o arancelarios son muy altos, incrementando los costos, o porque el mercado local se debita, ya que en ocasiones los productos son tan de bajo costos en el exterior, que el producto nacional no puede ser competitivo de ninguna manera, en cualquier caso, las importaciones aumentan el valor de la moneda extranjera.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	GESTIÓN CONTRACTUAL SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL				
	ESTUDIOS PREVIOS PARA PROCESOS DE SELECCIÓN				
	Código:	SDS-CON-FT-064	Versión:	7	
Elaboró: Carlos Andres Montaña Buitrago/ Revisó: Nureidis Torres Vivas/ Aprobó Katty Jhoana Rodríguez Lozano					

En vista de los factores enunciados, se puede concluir que la importación de bienes y/o insumos tiene gran importancia para cada país, pero el éxito de que no se conviertan en un factor negativo para la economía, es lograr un equilibrio permitiendo así el acceso a más productos sin afectar los mercados locales. En el caso de Colombia, la importación de bienes está regida por diferentes barreras tanto arancelarias, como no arancelarias, y hoy son superiores a las exportaciones, dando como resultado una economía deficitaria.

Fuente: <https://www.mincit.gov.co/mincomercioexterior/como-importar-a-colombia> - Comisión Económica para América Latina y el Caribe [CEPAL]. - Organización Mundial del Comercio [OMC]. Fecha de consulta: 05 de mayo de 2026.

Producción Bruta del Sector Manufacturera

Previa verificación de los resultados de acuerdo con la Encuesta Mensual Manufacturera con enfoque territorial EMMET febrero 2026², de las 39 actividades industriales representadas por la encuesta, un total de 20 registraron variaciones positivas en su producción real, sumando 4,4 puntos porcentuales a la variación total anual y 19 subsectores con variaciones negativas que restaron en conjunto 3,0 puntos porcentuales a la variación total.

Tabla 1 del Sector

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	GESTIÓN CONTRACTUAL SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL				
	ESTUDIOS PREVIOS PARA PROCESOS DE SELECCIÓN				
	Código:	SDS-CON-FT-064	Versión:	7	

Elaboró: Carlos Andres Montaña Buitrago/ Revisó: Nureidis Torres Vivas/ Aprobó Katty Jhoana Rodríguez Lozano

Tabla 1. Variación anual y contribución de la producción real, ventas reales y personal ocupado, según actividad manufacturera Total nacional (Febrero 2026/2025)^P

Clase	Descripción	PRODUCCIÓN		VENTAS		PERSONAL OCUPADO	
		Variación %	Conf.pp	Variación %	Conf.pp	Variación %	Conf.pp
T IND	Total industria	1,4		-2,5		-0,4	
1100	Elaboración de bebidas	7,7	0,9	-12,2	-1,4	-1,8	-0,1
1900	Coqueación, refinación de petróleo, y mezcla de combustibles	11,9	0,7	8,2	0,5	-5,2	-0,1
2100	Fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales	9,2	0,4	-1,1	-0,1	-1,4	-0,1
1089	Elaboración de otros productos alimenticios n.c.p.	8,4	0,4	6,2	0,3	-3,6	-0,1
2023	Fabricación de jabones y detergentes, perfumes y preparados de tocador	4,5	0,3	1,1	0,1	0,5	0,0
3000	Fabricación de otros tipos de equipo de transporte	22,0	0,3	20,3	0,3	26,5	0,4
2020	Fabricación de otros productos químicos	6,7	0,3	-1,0	0,0	4,6	0,1
1090	Elaboración de alimentos preparados para animales	10,4	0,2	9,3	0,2	5,7	0,1
1040	Elaboración de productos lácteos	5,0	0,2	2,5	0,1	-0,3	0,0
3200	Otras industrias manufactureras	9,3	0,1	1,9	0,0	-2,9	-0,1
2500	Fabricación de productos elaborados de metal	5,8	0,1	0,9	0,0	2,6	0,1
3100	Fabricación de muebles, colchones y somieres	9,0	0,1	10,4	0,1	4,8	0,1
2910	Fabricación de vehículos automotores y sus motores	26,0	0,1	63,8	0,2	11,9	0,0
2390	Fabricación de productos minerales no metálicos n.c.p.	1,7	0,1	-0,1	0,0	-0,4	0,0
2930	Fabricación de partes, piezas (autopartes) y accesorios (lujos) para vehículos	16,0	0,0	10,7	0,0	7,8	0,1
1030	Elaboración de aceites y grasas de origen vegetal y animal	1,9	0,0	1,3	0,0	-0,8	0,0
2920	Fabricación de carrocerías para vehículos automotores, remolques	13,4	0,0	45,7	0,1	8,4	0,1
1520	Fabricación de calzado	1,7	0,0	2,3	0,0	-5,1	-0,1
1050	Elaboración de productos de molinería, almidones y sus derivados	0,3	0,0	-0,3	0,0	0,8	0,0
1511	Curtido y recurtido de cueros; recurtido y tejido de pieles	9,2	0,0	19,1	0,0	-7,2	0,0
1400	Confección de prendas de vestir	-0,1	0,0	1,2	0,0	-3,3	-0,3
1512	Fabricación de artículos de viaje, bolsos de mano y artículos similares en cuero	-0,1	0,0	-12,6	0,0	2,2	0,0
2310	Fabricación de vidrio y productos de vidrio	-0,9	0,0	-5,0	-0,1	-4,2	-0,1
2210	Fabricación de productos de caucho	-0,6	0,0	-14,9	0,0	-4,0	0,0
2420	Industrias básicas de metales preciosos y no ferrosos	-13,0	0,0	-14,1	0,0	-2,2	0,0
1600	Transformación de la madera y sus productos	-4,7	0,0	-8,2	0,0	-1,4	0,0
1070	Elaboración de azúcar y panela	-3,7	-0,1	-12,6	-0,3	-1,8	0,0
1800	Actividades de impresión	-5,8	-0,1	-1,3	0,0	-2,8	-0,1
1081	Elaboración de productos de panadería	-4,8	-0,1	-5,6	-0,1	-4,2	-0,2
2220	Fabricación de productos de plástico	-2,7	-0,1	-0,6	0,0	1,6	0,1
2800	Fabricación de maquinaria y equipo n.c.p.	-13,6	-0,1	-14,2	-0,2	-3,3	-0,1
1010	Procesamiento y conservación de carne, pescado, crustáceos y moluscos	-4,1	-0,2	-3,8	-0,2	2,4	0,2
2700	Fabricación de aparatos y equipo eléctrico	-6,0	-0,2	-9,5	-0,3	-2,7	-0,1
1300	Hilatura, tejeduría y acabado de productos textiles	-11,3	-0,2	-13,0	-0,2	-3,3	-0,1
1061	Trilla de café	-38,5	-0,2	-28,3	-0,2	-3,1	0,0
1700	Fabricación de papel, cartón, y sus productos	-5,7	-0,2	-4,2	-0,2	-4,0	-0,1
1082	Elaboración de cacao, chocolate y prod de confitería	-21,9	-0,4	-15,2	-0,2	-1,5	0,0
2010	Fabricación de sustancias químicas básicas, y sus productos	-11,6	-0,4	-11,7	-0,4	-2,0	0,0
2410	Industrias básicas de hierro y de acero	-20,5	-0,6	-20,6	-0,5	-4,1	-0,1

Fuente: DANE- EMMET

P: Cifras provisionales

Nota: La diferencia en la suma se da por aproximaciones decimales

PP. Puntos porcentuales

Fuente: Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE). *Boletín* Encuesta Mensual Manufacturera con Enfoque Territorial EMMET febrero 2026.: <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/industria/encuesta-mensual-manufacturera-con-enfoque-territorial-emmet> Fecha de consulta: 05 de mayo 2026.

Teniendo en cuenta la tabla anterior se puede observar que, para la Fabricación de producto farmacéuticos sustancias químicas medicinales, presenta un desempeño favorable en producción 9,2% y contribución positiva, lo que refleja una mayor actividad del sector, no obstante, las ventas registran una leve caída (-1,1%) y el empleo también disminuye (-1,4%), evidenciando ajustes en el mercado Por el contrario, la fabricación de sustancias químicas básicas y sus productos (CIU 2010) muestra una contracción significativa, con reducciones tanto en la producción (-11,6%) como en las ventas (-11,7%), además de una disminución del personal ocupado (-2,0%), lo que indica un entorno menos dinámico y una menor demanda industrial.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	GESTIÓN CONTRACTUAL SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL				
	ESTUDIOS PREVIOS PARA PROCESOS DE SELECCIÓN				
	Código:	SDS-CON-FT-064	Versión:	7	
Elaboró: Carlos Andres Montaña Buitrago/ Revisó: Nureidis Torres Vivas/ Aprobó Katty Jhoana Rodríguez Lozano					

b) Participación del sector en el PIB

De acuerdo con el Boletín Técnico Producto Interno Bruto (PIB) del DANE para el primer trimestre 2026 preliminar, el Producto interno bruto crece 2.2 % respecto al mismo periodo de 2025pr.

Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 5,7% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,9% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual).
- Industrias manufactureras crece 2,9% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

En lo corrido del año 2026pr, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 0.6%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Industrias manufactureras crece 2,3%.
- Actividades financieras y de seguros crece 2,2%.
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 1,4%.

Fuente: 2DANE, Boletín Técnico Producto Interno Bruto (PIB) I trimestre 2026p: <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/cuentas-nacionales/cuentas-nacionales-trimestrales/pib-informacion-tecnica>. Fecha de consulta: 29 de mayo de 2026.

Tabla 2 del Sector.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	GESTIÓN CONTRACTUAL SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL				
	ESTUDIOS PREVIOS PARA PROCESOS DE SELECCIÓN				
	Código:	SDS-CON-FT-064	Versión:	7	
Elaboró: Carlos Andres Montaña Buitrago/ Revisó: Nureidis Torres Vivas/ Aprobó Katty Jhoana Rodríguez Lozano					

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen¹
Primer trimestre 2026^{pr}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2026 ^{pr} -I / 2025 ^{pr} -I	2026 ^{pr} -I / 2025 ^{pr} -IV
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	-1,4	-0,5
Explotación de minas y canteras	-0,1	0,8
Industrias manufactureras	2,9	2,3
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado ²	2,6	0,3
Construcción	-5,4	-4,6
Comercio al por mayor y al por menor ³	2,9	0,2
Información y comunicaciones	1,3	1,1
Actividades financieras y de seguros	2,8	2,2
Actividades inmobiliarias	2,0	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas ⁴	2,2	0,5
Administración pública, defensa, educación y salud ⁵	5,7	1,3
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios ⁶	3,2	1,4
Valor agregado bruto	2,2	0,6
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,9	0,9
Producto Interno Bruto	2,2	0,6

Fuente: DANE, PIB_T

Fuente: 2DANE, Boletín Técnico Producto Interno Bruto (PIB) IV trimestre 2025p: <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/PIB/bol-PIB-IVtrim2025.pdf> Fecha de consulta: 05 de mayo de 2026.

Se observa en la tabla que para la actividad económica de industria manufacturera presenta una tasa anual creciente del 2,9% y trimestral del 2.3% entre 2025/2026 del valor agregado por actividad económica.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	GESTIÓN CONTRACTUAL SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL				
	ESTUDIOS PREVIOS PARA PROCESOS DE SELECCIÓN				
	Código:	SDS-CON-FT-064	Versión:	7	
Elaboró: Carlos Andres Montaña Buitrago/ Revisó: Nureidis Torres Vivas/ Aprobó Katty Jhoana Rodríguez Lozano					

Tabla 3 del Sector

Tabla 4. Industrias manufactureras
Tasas de crecimiento en volumen¹
Primer trimestre 2026^{PR}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2026 ^{PR} -I / 2025 ^{PR} -I	2026 ^{PR} -I / 2025 ^{PR} -IV
Elaboración de productos alimenticios ²	2,0	1,7
Fabricación de productos textiles ³	-1,9	-2,8
Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles ⁴	-3,8	-1,5
Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles ⁵	4,0	1,1
Fabricación de productos metalúrgicos básicos ⁶	4,6	7,6
Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras	11,8	6,1
Industrias manufactureras	2,9	2,3

Fuente: DANE, PIB_T

Fuente: 2DANE, Boletín Técnico Producto Interno Bruto (PIB) I trimestre 2026p: <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/cuentas-nacionales/cuentas-nacionales-trimestrales/pib-informacion-tecnica>. Fecha de consulta: 29 de mayo de 2026.

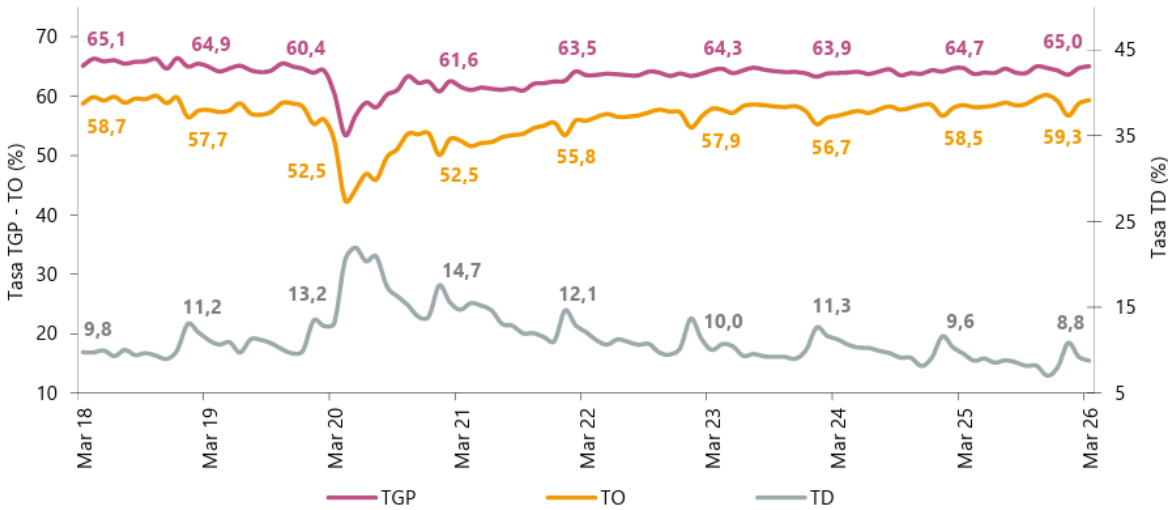
Se observa en la tabla que, para la actividad de coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles presenta una tasa anual creciente del 4,0 % y trimestral del 1,1 % entre 2025/2026 del valor agregado por actividad económica.

c) Empleo que genera

Para marzo de 2026, la tasa de desocupación del total nacional fue 8,8%, lo que representó una disminución de 0,8 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2025 (9,6%). La tasa global de participación se ubicó en 65,0% y la tasa de ocupación en 59,3%, en marzo de 2025 estas tasas fueron 64,7% y 58,5%, respectivamente.

Grafica No 1 del Sector

Gráfico 1. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total nacional
Marzo (2018 - 2026)



Fuente: DANE. Boletín técnico Principales indicadores del mercado laboral marzo 2026. Disponible: <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/mercado-laboral/empleo-y-desempleo> Fecha de consulta: 05 de mayo de 2026.

Asimismo, se observa que, en el mes de marzo de 2026, el número de personas ocupadas en el total nacional fue 24.352 miles de personas. Las ramas que más aportaron positivamente a la variación de la población ocupada fueron Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana (1,6 puntos porcentuales); Actividades financieras y de seguros (1,0 puntos porcentuales) y Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos^ (0,5 puntos porcentuales), como se puede observar en la siguiente tabla:

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	GESTIÓN CONTRACTUAL SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL				
	ESTUDIOS PREVIOS PARA PROCESOS DE SELECCIÓN				
	Código:	SDS-CON-FT-064	Versión:	7	
Elaboró: Carlos Andres Montaña Buitrago/ Revisó: Nureidis Torres Vivas/ Aprobó Katty Jhoana Rodríguez Lozano					

Tabla 4 del Sector

Tabla 1. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según rama de actividad

Total nacional

Marzo (2025 - 2026)

Rama de actividad	Total nacional				
	Marzo 2025	Marzo 2026	Distribución % 2026	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	23.702	24.352	100	650	
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	2.659	3.028	12,4	369	1,6
Actividades financieras y de seguros	319	559	2,3	239	1,0
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos^	583	708	2,9	125	0,5
Comercio y reparación de vehículos	4.179	4.284	17,6	106	0,4
Construcción	1.662	1.744	7,2	82	0,3
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	1.778	1.844	7,6	67	0,3
Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios	1.987	2.027	8,3	40	0,2
Alojamiento y servicios de comida	1.723	1.753	7,2	30	0,1
Actividades inmobiliarias	328	332	1,4	4	0,0
Transporte y almacenamiento	1.770	1.769	7,3	0	0,0
Información y comunicaciones	407	402	1,7	-4	0,0
Industrias manufactureras	2.623	2.457	10,1	-166	-0,7
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3.685	3.443	14,1	-242	-1,0

Fuente: DANE, GEIH.

Fuente: DANE. Boletín técnico Principales indicadores del mercado laboral marzo 2026. Disponible: <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/mercado-laboral/empleo-y-desempleo> Fecha de consulta: 05 de mayo de 2026.

Se observa que en la industria manufacturera se presenta un porcentaje positivo en la distribución del 10.1%, de variación absoluta un descenso de -166% y de contribución de puntos porcentuales del 0.7 %, para lo cual se evidenció una disminución en la ocupación poblacional para esta actividad en específico.

d) Mercado laboral de la población con discapacidad Trimestre móvil diciembre 2025 – febrero 2026

Durante el trimestre móvil diciembre 2025 – febrero 2026, la tasa global de participación (TGP) de la población con discapacidad fue de 23,0%, en comparación con la TGP de la población sin discapacidad de 66,5%, lo que significa una diferencia negativa de 43,5 puntos porcentuales (p.p.) entre ambas poblaciones.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	GESTIÓN CONTRACTUAL SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL				
	ESTUDIOS PREVIOS PARA PROCESOS DE SELECCIÓN				
	Código:	SDS-CON-FT-064	Versión:	7	

Elaboró: Carlos Andres Montaña Buitrago/ Revisó: Nureidis Torres Vivas/ Aprobó Katty Jhoana Rodríguez Lozano

En cuanto a la tasa de ocupación, se evidencia que hay una diferencia negativa de 39,8 p.p. entre la población con discapacidad y sin discapacidad, para la primera, esta tasa fue de 20,6% y para la segunda de 60,3%.

Por otro lado, al observar la tasa de desocupación se evidencia que existe una diferencia de 1,3 p.p. dada por una tasa de 10,6% para la población con discapacidad y 9,3% para las personas sin discapacidad.

Tabla 5 del Sector

Trimestre móvil diciembre 2025 – febrero 2026

Tasas	Total nacional		
	Población con discapacidad	Población sin discapacidad	Diferencia p.p.
TGP	23,0	66,5	-43,5
TO	20,6	60,3	-39,8
TD	10,6	9,3	1,3

Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD) de la población con discapacidad y sin discapacidad
 Fuente: <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/mercado-laboral/mercado-laboral-de-las-personas-con-discapacidad> Fecha de Consulta: 05 de mayo de 2026.

Para el trimestre móvil diciembre 2025 – febrero 2026, las ramas de actividad donde más se concentró la población ocupada con discapacidad fueron Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca (19,7%), seguida de Comercio y reparación de vehículos (18,3%). Esto se evidencia en la siguiente gráfica:

Table 6 del Sector

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	GESTIÓN CONTRACTUAL SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL				
	ESTUDIOS PREVIOS PARA PROCESOS DE SELECCIÓN				
	Código:	SDS-CON-FT-064	Versión:	7	

Elaboró: Carlos Andres Montaña Buitrago/ Revisó: Nureidis Torres Vivas/ Aprobó Katty Jhoana Rodríguez Lozano

Tabla 2. Participación de la población ocupada con y sin discapacidad según ramas de actividad
Total nacional
Trimestre móvil diciembre 2025 – febrero 2026

Ramas de actividad	Población con discapacidad		Población sin discapacidad	
	Total	Distribución (%)	Total	Distribución (%)
Población ocupada	447	100	23.402	100
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	88	19,7	3.020	12,9
Comercio y reparación de vehículos	82	18,3	4.036	17,2
Industria Manufacturera	48	10,8	2.669	11,4
Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios	45	10,2	2.002	8,6
Alojamiento y servicios de comida	39	8,8	1.727	7,4
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	30	6,8	2.877	12,3
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	30	6,7	1.904	8,1
Transporte y almacenamiento	30	6,7	1.755	7,5
Otras ramas^	29	6,6	1.812	7,7
Construcción	24	5,4	1.600	6,8

Fuente: DANE, GEIH.

Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD) de la población con discapacidad y sin discapacidad
 Fuente: <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/mercado-laboral/mercado-laboral-de-las-personas-con-discapacidad> Fecha de Consulta: 05 de mayo de 2026.

e) Aspecto internacional – Acuerdos Comerciales

De conformidad con el artículo 35 de la Ley 2069 de 2020 reglamentado por el artículo 3 del decreto 1860 de 2021 el cual adicionó el artículo 2.2.1.2.4.2.17 al Decreto 1082 de 2015 y de conformidad con el análisis realizado con base en las reglas establecidas en el “Manual para el Manejo de los Acuerdos en Procesos de Contratación” (CCE-EICP-MA-03 V1. 24/11/2021) expedido por la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente, por consiguiente, las ofertas de bienes y servicios de países con los cuales Colombia tiene Acuerdos Comerciales vigentes que cubren el proceso de contratación, serán tratados como ofertas de bienes y servicios colombianos comerciales Al presente proceso de selección, le son aplicables los siguientes Acuerdos Comerciales, según se denota en el siguiente cuadro:

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	GESTIÓN CONTRACTUAL SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL				
	ESTUDIOS PREVIOS PARA PROCESOS DE SELECCIÓN				
	Código:	SDS-CON-FT-064	Versión:	7	

Elaboró: Carlos Andres Montaña Buitrago/ Revisó: Nureidis Torres Vivas/ Aprobó Katty Jhoana Rodríguez Lozano

Acuerdo Comercial		Entidad Estatal Incluida	Presupuesto del Proceso de Contratación superior al valor del Acuerdo Comercial	Excepción Aplicable al Proceso de Contratación	Proceso de Contratación cubierto por el Acuerdo Comercial
Alianza Pacifico	Chile	SI	NO	N/A	NO
	Perú	SI	NO	N/A	NO
Chile		SI	NO	N/A	NO
Costa Rica		SI	NO	N/A	NO
Estados AELC		SI	NO	N/A	NO
Triángulo Norte	Guatemala	SI	SI	SI (52)	NO
Unión Europea Aplicable al Reino Unido e Irlanda del Norte		SI	NO	N/A	NO
CAN – Comunidad Andina de Naciones		SI	SI	SI	NO
Israel		SI	NO	N/A	NO

Fuente: Ley 2069 de 2020 – Artículo 35, - Ley de Emprendimiento, que introdujo modificaciones relacionadas con contratación pública y trato nacional en acuerdos comerciales. 2. Decreto 1860 de 2021 – Artículo 3

NOTA 1: Se concederá Trato Nacional a aquellos bienes, servicios y/o proveedores provenientes de estados con los cuales, a pesar de no existir un Acuerdo Comercial, el Gobierno Nacional ha certificado reciprocidad, de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.1.3. del Decreto 1082 de 2015 o la norma que lo sustituya o modifique.

NOTA 2: De conformidad con lo dispuesto en el “MANUAL PARA EL MANEJO DE LOS ACUERDOS COMERCIALES EN PROCESOS DE CONTRATACIÓN”, expedido por la Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente, Código: CCE-EICP-MA-07 V:02 Fecha: 08/11/2024, página 37: “La Decisión 439 de 1998 de la Comisión de la CAN es aplicable a todos los Procesos de Contratación de las Entidades Estatales del nivel municipal obligadas, independientemente del valor del Proceso de Contratación siempre que se trate de procesos de contratación de servicios”, acorde a ello no aplica la CAN para este proceso por tratarse de **CONTRATO DE SUMINISTRO – (BIENES)**.

3. ANÁLISIS DEL ASPECTO ECONÓMICO

Productos incluidos dentro del sector:

Dentro del sector de Importación de mercancías hay una infinidad de productos de todos los sectores industriales, tecnológicos y de servicios. En un marco más detallado, el Sector Salud Importa y comercializa un sin fin de insumos, materiales y equipos para prestar toda clase de

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	GESTIÓN CONTRACTUAL SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL				
	ESTUDIOS PREVIOS PARA PROCESOS DE SELECCIÓN				
	Código:	SDS-CON-FT-064	Versión:	7	
Elaboró: Carlos Andres Montaña Buitrago/ Revisó: Nureidis Torres Vivas/ Aprobó Katty Jhoana Rodríguez Lozano					

servicios médicos, hospitalarios, laboratorios y demás de salud. Entre estos diferentes productos médicos que se pueden comercializar tenemos los siguientes:

- Equipo médico
- Respiradores
- Suministros médicos
- Equipos de pruebas y reactivos de diagnóstico
- Medicamentos
- Productos de protección personal
- Mascarillas
- Desinfectantes para manos
- Jabón de manos
- Otros productos para la protección

Es de aclarar que hay algunos que toman importancia desde el inicio de la pandemia. Los medicamentos siguen siendo la categoría más importante por valor del comercio, con más del 60% de la proporción total de productos médicos.

Agentes que componen el sector: Dentro del sector de comercio de mercancías tenemos entidades gubernamentales o mixtas que ejercen alguna intermediación o regulación sobre el comercio de mercancías entre las cuales se encuentran las siguientes:

Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

El Ministerio de Comercio, Industria y Turismo tiene como objetivo principal dentro del marco de su competencia formular, adoptar, dirigir y coordinar las políticas generales en materia de desarrollo económico y social del país, relacionadas con competitividad, integración y desarrollo de los sectores productivos de la industria, la micro, mediana y pequeña empresa, el comercio exterior de bienes, servicios y tecnología, la promoción de la inversión extranjera, el comercio interno y el turismo; y ejecutar las políticas, planes generales, programas y proyectos de comercio exterior.

Fondo Nacional de Garantías S.A.

Entidad de economía mixta, que ha evolucionado para contribuir con el desarrollo sostenible del país otorgando garantías que permitan a la mipyme (personas naturales o jurídicas) de todos los sectores económicos (excepto del sector agropecuario), el acceso al crédito ante los intermediarios financieros, para proyectos viables y que requieran financiación y no cuenten con garantías suficientes.

Bancóldex S.A.

Inició sus operaciones en 1992, siendo el Gobierno Nacional su mayor accionista. Opera en Colombia como un Banco de Redescuento, que ofrece productos y servicios financieros a las empresas que forman parte de la cadena exportadora de bienes y servicios colombianos. En el exterior suministra, por conducto de bancos previamente calificados, financiación para el importador de bienes y servicios colombianos y sirve de instrumento financiero del estado colombiano para respaldar el Plan Estratégico Exportador.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	GESTIÓN CONTRACTUAL SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL				
	ESTUDIOS PREVIOS PARA PROCESOS DE SELECCIÓN				
	Código:	SDS-CON-FT-064	Versión:	7	
Elaboró: Carlos Andres Montaña Buitrago/ Revisó: Nureidis Torres Vivas/ Aprobó Katty Jhoana Rodríguez Lozano					

DIAN

Es la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales -DIAN- tiene como objeto coadyuvar a garantizar la seguridad fiscal del Estado colombiano y la protección del orden público económico nacional, mediante la administración y control al debido cumplimiento de las obligaciones tributarias, aduaneras, cambiarias, los derechos de explotación y gastos de administración sobre los juegos de suerte y azar explotados por entidades públicas del nivel nacional y la facilitación de las operaciones de comercio exterior en condiciones de equidad, transparencia y legalidad.

Fiducoldex

Fiduciaria Colombiana de Comercio Exterior, S.A. Sociedad de servicios financieros de economía mixta indirecta del orden nacional, adscrita al Ministerio de Comercio Exterior, hoy Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, y filial del Banco de Comercio Exterior BANCOLDEX; constituida mediante escritura pública número 1.497 de octubre 31 de 1.992, otorgada en la Notaría Cuarta de Cartagena (Bolívar), autorizada para funcionar mediante resolución número 4.535 de noviembre 3 de 1.992 expedida por la Superintendencia Bancaria.

Proexport Colombia

Entidad encargada de la promoción comercial de las exportaciones no tradicionales colombianas. Brinda apoyo y asesoría integral a los empresarios nacionales, en sus actividades de mercadeo internacional, mediante servicios dirigidos a facilitar el diseño y ejecución de su estrategia exportadora, buscando la generación, desarrollo y cierre de oportunidades de negocios.

Superintendencia de Sociedades

Organismo técnico, adscrito al Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, con personería jurídica, autonomía administrativa y con patrimonio propio, mediante el cual el presidente de la República ejerce la inspección, vigilancia y control de las sociedades mercantiles, así como las facultades que le señala la Ley en relación con otras personas jurídicas o naturales.

De igual forma, dentro del sector de la Salud tenemos las siguientes:

ONAC – Organismo Nacional de Acreditación de Colombia

Es una corporación que pertenece al Subsistema Nacional de la Calidad – SICAL-, de carácter privado, naturaleza mixta y sin ánimo de lucro, que se constituye y organiza bajo las leyes colombianas, dentro del marco del Código Civil Colombiano, las normas sobre ciencia y tecnología del Decreto Ley 393 de 1991 o las normas que lo modifiquen, sustituyan o complementen, el artículo 96 de la Ley 489 de 1998 y las normas técnicas internacionales aplicables.

El ONAC tiene como objeto principal proveer los servicios de acreditación a los organismos de evaluación de la conformidad para acreditar su competencia, ejercer como autoridad de monitoreo en buenas prácticas de laboratorio de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) y desempeñar las funciones de Organismo Nacional de Acreditación de Colombia

INVIMA – Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos

Es la Agencia Regulatoria Nacional, una entidad de vigilancia y control de carácter técnico científico, que trabaja para la protección de la salud individual y colectiva de los colombianos, mediante la aplicación de las normas sanitarias asociadas al consumo y uso de alimentos, medicamentos, dispositivos médicos y otros productos objeto de vigilancia sanitaria.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	GESTIÓN CONTRACTUAL SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL				
	ESTUDIOS PREVIOS PARA PROCESOS DE SELECCIÓN				
	Código:	SDS-CON-FT-064	Versión:	7	
Elaboró: Carlos Andres Montaña Buitrago/ Revisó: Nureidis Torres Vivas/ Aprobó Katty Jhoana Rodríguez Lozano					

El Instituto Nacional de Salud, INS.

El INS opera y fortalece el Sistema de Vigilancia y Análisis del Riesgo en Salud Pública, a través de la generación de información epidemiológica, protocolos, lineamientos, conceptos toxicológicos, evaluación de riesgo, inocuidad alimentaria; actividades de capacitación y formación del recurso humano en Salud Pública de manera oportuna, pertinente, eficaz y clara que promueve la capacidad técnica y operativa de los usuarios del Sistema Nacional de Vigilancia.

Red Nacional de Laboratorios.

Sistema técnico gerencial cuyo objeto es la integración funcional de laboratorios nacionales de referencia, laboratorios de salud pública, laboratorios clínicos, otros laboratorios, y servicios de toma de muestras y microscopia, para el desarrollo de actividades de vigilancia en salud pública, prestación de servicios, gestión de la calidad e investigación.

Laboratorios nacionales de referencia.

Son laboratorios públicos del nivel nacional dentro y fuera del sector salud que cuentan con recursos técnicos y científicos, procesos estructurados, desarrollos tecnológicos y competencias para cumplir funciones esenciales en materia de laboratorio de salud pública y ejercer como la máxima autoridad nacional técnica científica en las áreas de su competencia.

Laboratorios de salud pública.

Entidades públicas del orden departamental o distrital, encargadas del desarrollo de acciones técnico-administrativas realizadas en atención a las personas y el medio ambiente con propósitos de vigilancia en salud pública, vigilancia y control sanitario, gestión de la calidad e investigación.

Gremios y asociaciones que participan en el sector: Dentro del sector encontramos los siguientes gremios o asociaciones:

AFIDRO – Asociación de laboratorios farmacéuticos de investigación y desarrollo

Agrupación veintiocho (28) compañías farmacéuticas internacionales, reconocidas por su trayectoria y capacidad de innovación. Aliados naturales del sistema de salud, contribuyendo a la toma de decisiones en favor del acceso sostenible de los pacientes a la provisión de las soluciones terapéuticas de la más alta calidad y seguridad y contribuyen a la discusión sobre los cambios regulatorios, institucionales y de política pública que requiere el país, para contar con un entorno competitivo, que promueve y reconoce la innovación, y atrae nuevos proyectos de investigación y desarrollo en salud.

ASINFAR – La Asociación de Industrias Farmacéuticas en Colombia

Reúne entre sus afiliados a las más importantes compañías de capital nacional y extranjero que cuentan con plantas de producción de medicamentos en Colombia y en la región LATAM. Nuestra Asociación reconoce el valor esencial de la producción local y regional de medicamentos para el logro de los objetivos de la salud, aumentar el acceso a los medicamentos en función de las necesidades sanitarias del país y de la región latinoamericana, fortalecer las capacidades en una industria generadora de bienestar y desarrollo social, económico y tecnológico.

FENALCO

Representa gremialmente a los comerciantes y empresarios colombianos en la defensa de la democracia y la libre empresa para generar mejores condiciones de competitividad, productividad

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	GESTIÓN CONTRACTUAL SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL				
	ESTUDIOS PREVIOS PARA PROCESOS DE SELECCIÓN				
	Código:	SDS-CON-FT-064	Versión:	7	
Elaboró: Carlos Andres Montaña Buitrago/ Revisó: Nureidis Torres Vivas/ Aprobó Katty Jhoana Rodríguez Lozano					

y sostenibilidad, de manera transversal y especializada en sectores, acordes con las tendencias económicas, tecnológicas y de mercado.

ANM – Academia Nacional de Medicina

Institución científica de duración indefinida, sin ánimo de lucro, de derecho privado, cuya misión es contribuir al estudio y progreso de la medicina, de la educación médica y la investigación, auspiciar el adelanto de las ciencias afines y las tecnologías complementarias, y propender por la ética, el buen ejercicio profesional y el desarrollo humanístico del médico, así como también cumplir con la finalidad de fortalecer la unidad del cuerpo médico, dentro del ejercicio libre de la profesión. La Academia es un organismo consultor y asesor del Gobierno para todos los asuntos relacionados con la salud pública del pueblo colombiano y la educación médica.

Cámara sectorial de Dispositivos Médicos e Insumos

Tiene como objetivo principal buscar la estabilidad y desarrollo del sector por medio del trabajo conjunto con el gobierno, autoridades de control, asociaciones y organismos internacionales. Está compuesta por empresas nacionales, importadores y distribuidores de dispositivos médicos e insumos para la salud, equipos biomédicos y reactivos de diagnóstico.

Ascofame - Asociación Colombiana de Facultades de Medicina

Asesora, coordina y promueve el intercambio y la acción académica, científica e investigativa entre las Facultades de Medicina y las Instituciones de Salud, estableciendo canales de articulación con entidades gubernamentales, privadas, nacionales e internacionales, sobre la integración de la ciencia con miras a dar respuesta a los problemas de salud del país, por medio del fortalecimiento de la calidad de la Educación Médica.

Gestarsalud – Asociación de Empresas Gestoras del Aseguramiento en Salud de Colombia

Este gremio, desde el sector sanitario y solidario promueve un derecho a la salud igualitario, oportuno y suficiente para todos los colombianos.

ACEMI – Asociación Colombiana de Empresas de Medicina Integral

Es una persona jurídica, de carácter gremial, sin ánimo de lucro, que tiene como domicilio principal la ciudad de Bogotá. Creada con el propósito de representar a las empresas privadas afiliadas que administran servicios de salud bajo las modalidades de: Empresas de Medicina Prepagada. Entidades Promotoras de Salud de Régimen Contributivo. Entidades Promotoras de Salud de Régimen Subsidiado. Ambulancias Prepagadas.

Así Vamos en Salud

Le dan vida varios aliados provenientes de diversos sectores como la academia, el sector fundacional, las instituciones prestadoras de servicios de salud, las aseguradoras en salud e industria farmacéutica, interesadas en una mejor salud de todos los colombianos. Su propósito es contribuir en la construcción del mejor sistema de salud (Mejores resultados, mayor satisfacción de usuarios y profesionales y sostenibilidad del sector).

ACHC – Asociación Colombiana de Hospitales y Clínicas

Entidad sin ánimo de lucro de carácter gremial, promueve el fortalecimiento técnico y administrativo de las instituciones afiliadas mediante gestiones de concertación, información, comunicación, capacitación y representación, con carácter gremial.

Corporación Colombia Saludable

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	GESTIÓN CONTRACTUAL SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL				
	ESTUDIOS PREVIOS PARA PROCESOS DE SELECCIÓN				
	Código:	SDS-CON-FT-064	Versión:	7	
Elaboró: Carlos Andres Montaña Buitrago/ Revisó: Nureidis Torres Vivas/ Aprobó Katty Jhoana Rodríguez Lozano					

Entidad sin ánimo de lucro, fundada en el año 2002 por profesionales de la salud y áreas administrativas, con experiencia en el diseño, desarrollo e implementación de programas y proyectos orientados al cuidado integral de la salud, en sus componentes de:

- Promoción de la salud a través del autocuidado personal y del cuidado medio ambiente.
- Prevención de las enfermedades.
- Diagnóstico precoz.
- Atención médica oportuna.
- Rehabilitación.

Asociaciones médicas por especialidad

Existen gran cantidad de asociaciones médicas según la especialidad, entre ellas encontramos

- ACCOMF - Asociación Colombiana de Cirugía Oral y Maxilofacial
- ACH - Asociación Colombiana de Hepatología
- ACNP - Asociación Colombiana de Neumología Pediátrica
- ACOP - Academia Colombiana de Odontología Pediátrica
- ACR - Asociación Colombiana de Radiología
- ASCON - Asociación Colombiana de Neonatología
- ASCONI - Asociación Colombiana de Neurología Infantil
- ASOAUDIO - Asociación Colombiana de Audiología
- ASSOSALUD – Asociación gremial, democrática y representativa de segundo nivel de organizaciones de profesionales del sector de la Salud
- Asociación Colombiana de Endodoncia
- SCARE - Sociedad Colombiana de Anestesiología y Reanimación
- SCU - Sociedad Colombiana de Urología
- SLIPE - Sociedad Latinoamericana de Infectología Pediátrica

Variables económicas: A continuación, se presentan algunas variables que afectan el sector de estudio.

El DANE en su boletín técnico Importaciones (IMPO 2026) de acuerdo con las declaraciones de importación registradas ante la DIAN en febrero de 2026, las importaciones fueron US\$5.741,4 millones CIF y presentaron un crecimiento de 7,8% con relación al mismo mes de 2025. Este comportamiento obedeció principalmente al aumento de 13,2% en el grupo de Manufacturas.

En febrero de 2026, las importaciones de Manufacturas participaron con 75,6% del valor CIF total de las importaciones, seguido por Agropecuarios, alimentos y bebidas con 13,7%, Combustibles y productos de las industrias extractivas con 10,7% y Otros sectores con 0,1% como se observa en la siguiente tabla:

Tabla 7 del Sector

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	GESTIÓN CONTRACTUAL SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL				
	ESTUDIOS PREVIOS PARA PROCESOS DE SELECCIÓN				
	Código:	SDS-CON-FT-064	Versión:	7	
Elaboró: Carlos Andres Montaña Buitrago/ Revisó: Nureidis Torres Vivas/ Aprobó Katty Jhoana Rodríguez Lozano					

Tabla 1. Valor CIF de las importaciones, variación, contribución y participación según grupos de productos (OMC) Febrero (2026/2025)^P

Grupos de productos (OMC)	Febrero ^P					Enero - Febrero ^P				
	2025	2026	Variación (%)	Contribución a la variación (pp)	Participación 2026 (%)	2025	2026	Variación (%)	Contribución a la variación (pp)	Participación 2026 (%)
	Millones de dólares CIF					Millones de dólares CIF				
Total	5.326,1	5.741,4	7,8	7,8		10.705,0	11.644,4	8,8	8,8	
Agropecuarios, alimentos y bebidas ¹	804,7	785,2	-2,4	-0,4	13,7	1.581,6	1.664,8	5,3	0,8	14,3
Combustibles y prod. de industrias extractivas ²	685,2	611,6	-10,8	-1,4	10,7	1.265,7	1.045,4	-17,4	-2,1	9,0
Manufacturas ³	3.833,1	4.339,8	13,2	9,5	75,6	7.853,0	8.924,7	13,6	10,0	76,6
Otros sectores ⁴	3,0	4,9	62,7	0,0	0,1	4,7	9,4	102,7	0,0	0,1

Fuente: DIAN – DANE (IMPO)

Fuente: Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE). *Boletín Técnico Importaciones (IMPO). Febrero 2026.* <https://www.dane.gov.co/index.php/comunicados-y-boletines/comercio-exterior/importaciones> Fecha de consulta: 05 de mayo 2026.

Tabla 8 del Sector

Tabla 2. Importaciones según grupos de productos OMC Febrero (2026/2025)^P

Sección / Capítulo	Descripción	Febrero 2025	Febrero 2026	Variación	Contribución a la variación	Contribución a la variación
		(Millones de dólares CIF)		%	del grupo (pp)	del total (pp)
Total		5.326,1	5.741,4	7,8		7,8
	Agropecuarios, alimentos y bebidas	804,7	785,2	-2,4		-0,4
4	Aceites, grasas y ceras de origen animal y vegetal	75,5	58,6	-22,4	-2,1	-0,3
2	Materiales crudos no comestibles, excepto los combustibles	71,3	68,4	-4,0	-0,3	-0,1
0	Productos alimenticios y animales vivos	625,9	623,5	-0,4	-0,3	0,0
1	Bebidas y tabacos	32,1	34,7	8,3	0,3	0,0
	Combustibles y prod. de industrias extractivas	685,2	611,6	-10,8		-1,4
33	Petróleo, productos derivados del petróleo y productos conexos	510,2	380,9	-25,3	-18,9	-2,4
68	Metales no ferrosos	89,9	125,5	39,5	5,2	0,7
	Demás	85,1	105,2	23,6	2,9	0,4
	Manufacturas	3.833,1	4.339,8	13,2		9,5
7	Maquinaria y equipo de transporte	1.580,6	2.032,1	28,6	11,8	8,5
8	Artículos manufacturados diversos	430,1	463,0	7,7	0,9	0,6
5	Productos químicos y productos conexos, n.e.p.	1.163,5	1.179,0	1,3	0,4	0,3
6	Artículos manufacturados, clasificados principalmente según el material	658,9	665,6	1,0	0,2	0,1
	Otros sectores	3,0	4,9	62,7		0,0

Fuente: DIAN - DANE (IMPO)

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	GESTIÓN CONTRACTUAL SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL				
	ESTUDIOS PREVIOS PARA PROCESOS DE SELECCIÓN				
	Código:	SDS-CON-FT-064	Versión:	7	
Elaboró: Carlos Andres Montaña Buitrago/ Revisó: Nureidis Torres Vivas/ Aprobó Katty Jhoana Rodríguez Lozano					

Fuente: Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE). *Boletín Técnico Importaciones (IMPO)*. Febrero 2026. <https://www.dane.gov.co/index.php/comunicados-y-boletines/comercio-exterior/importaciones> Fecha de consulta: 05 de mayo de 2026.

Como se puede observar en la tabla anterior para el grupo manufacturero, las importaciones de Manufacturas fueron de US\$4.339,8 millones CIF y presentaron un crecimiento de 13,2% frente a febrero de 2025, la actividad de productos químicos y productos conexos n.e.p se evidencia que presenta una variación % del 1,3 y en la contribución a la variación del total (pp) del 0.3.

Tabla 9 del Sector

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	GESTIÓN CONTRACTUAL SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL				
	ESTUDIOS PREVIOS PARA PROCESOS DE SELECCIÓN				
	Código:	SDS-CON-FT-064	Versión:	7	
Elaboró: Carlos Andres Montaña Buitrago/ Revisó: Nureidis Torres Vivas/ Aprobó Katty Jhoana Rodríguez Lozano					

Tabla 3. Importaciones según grupos de productos OMC
Enero – Febrero (2026/2025)^P

Sección	Capítulo	Descripción	Enero - febrero 2025	Enero - febrero 2026	Variación %	Contribución a la variación del grupo (pp)	Contribución a la variación total (pp)
			(Millones de dólares CIF)				
Total			10.705,0	11.644,4	8,8		8,8
0	Agropecuarias, alimentos y bebidas		1.581,6	1.664,8	5,3		0,8
		Productos alimenticios y animales vivos	1.208,4	1.349,2	11,6	8,9	1,3
	08	Pienso para animales (excepto cereales sin moler)	205,9	271,0	31,6	4,1	0,6
	07	Café, té, cacao, especias y sus preparados	57,2	97,6	70,7	2,6	0,4
	02	Productos lácteos y huevos de aves	38,9	62,0	59,5	1,5	0,2
	09	Productos y preparados comestibles diversos	89,0	95,7	7,5	0,4	0,1
	03	Pescado (no incluidos los mamíferos marinos), crustáceos, moluscos e invertebrados	112,2	118,2	5,3	0,4	0,1
	05	Legumbres y frutas	141,4	144,9	2,5	0,2	0,0
	04	Cereales y preparados de cereales	423,6	426,7	0,8	0,2	0,0
	06	Azúcares, preparados de azúcar y miel	31,3	33,5	7,2	0,1	0,0
	00	Animales vivos no incluidos en el capítulo 03	4,9	1,7	-66,1	-0,2	0,0
	01	Carne y preparados de carne	104,0	97,9	-5,9	-0,4	-0,1
	2	Materiales crudos no comestibles, excepto los combustibles	150,0	146,8	-2,2	-0,2	0,0
	1	Bebidas y tabacos	65,9	48,7	-26,2	-1,1	-0,2
4	Aceites, grasas y ceras de origen animal y vegetal		157,3	120,2	-23,5	-2,3	-0,3
3	Combustibles y prod. de industrias extractivas		1.265,7	1.045,4	-17,4		-2,1
		Combustibles y lubricantes minerales y productos conexos	1.039,9	789,9	-24,0	-19,8	-2,3
		Demás	225,9	255,5	13,1	2,3	0,3
7	Manufacturas		7.853,0	8.924,7	13,6		10,0
		Maquinaria y equipo de transporte	3.302,5	4.150,5	25,7	10,8	7,9
	8	Artículos manufacturados diversos	858,0	951,3	10,9	1,2	0,9
	6	Artículos manufacturados, clasificados principalmente según el material	1.353,4	1.440,0	6,4	1,1	0,8
	5	Productos químicos y productos conexos, n.e.p.	2.339,0	2.388,0	1,9	0,6	0,4
Otros sectores^a			4,7	9,4	102,7		0,0

Fuente: DIAN - DANE (IMPO)

Fuente: Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE). *Boletín Técnico Importaciones (IMPO). Febrero 2026.*
<https://www.dane.gov.co/index.php/comunicados-y-boletines/comercio-exterior/importaciones> Fecha de consulta: 05 de mayo de 2026.

En el periodo enero - febrero 2026, las importaciones colombianas fueron US\$11.644,4 millones CIF y registraron un crecimiento de 8,8%, frente al mismo periodo de 2025. En el periodo enero - febrero 2026 las importaciones del grupo de Manufacturas fueron de US\$8.924,7 millones CIF y presentaron un crecimiento del 13,6%, en comparación con el mismo periodo de 2025, como resultado los Productos químicos y productos conexos, n.e.p presentaron una variación positiva de 1,9% que contribuyó con 0.6 puntos porcentuales a la variación del grupo.

3.1 IPC

De acuerdo con el índice de precios al consumidor, el DANE en su boletín técnico en el mes de marzo de 2026, el IPC registró una variación de 0,78% en comparación con febrero de 2026, ocho divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,78%): Información y comunicación (2,96%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (1,27%), Salud (1,06%), Bienes y servicios diversos (0,95%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,90%), Recreación y cultura (0,88%), Restaurantes y hoteles (0,86%) y por último, Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,85%). Por debajo se ubicaron: Prendas de vestir y calzado

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	GESTIÓN CONTRACTUAL SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL				
	ESTUDIOS PREVIOS PARA PROCESOS DE SELECCIÓN				
	Código:	SDS-CON-FT-064	Versión:	7	
Elaboró: Carlos Andres Montaña Buitrago/ Revisó: Nureidis Torres Vivas/ Aprobó Katty Jhoana Rodríguez Lozano					

(0,19%), Educación (0,17%), Transporte (-0,22%) y por último, Bebidas alcohólicas y tabaco (-0,37%), como se muestra a continuación:

Tabla 10 del Sector

Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Marzo 2025 - 2026

Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	2025	2026
			Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%) Contribución Puntos Porcentuales
Información y comunicación	4,33	-0,20	-0,01	2,96
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	0,86	0,16	1,27
Salud	1,71	1,01	0,02	1,06
Bienes y servicios diversos	5,36	0,34	0,02	0,95
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,42	0,02	0,90
Recreación y cultura	3,79	0,19	0,01	0,88
Restaurantes y hoteles	9,43	0,57	0,06	0,86
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,56	0,17	0,85
TOTAL	100,00	0,52	0,52	0,78
Prendas de vestir y calzado	3,98	0,18	0,01	0,19
Educación	4,41	0,08	0,00	0,17
Transporte	12,93	0,41	0,06	-0,22
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,57	0,01	-0,37

Fuente: DANE, IPC

Fuente: Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE). Boletín Técnico Índice de Precios al Consumidor (IPC). Marzo 2026. <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/precios-y-costos/indice-de-precios-al-consumidor-ipc/ipc-informacion-tecnica> Fecha de consulta: 05 mayo de 2026.

Para el mes de marzo de 2026 en comparación con febrero de 2026, la variación de las subclases que más aportaron al índice total fueron: frutas frescas (8,66%), electricidad (2,78%), servicios de comunicación fija y móvil y provisión a internet (3,15%), comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (0,93%), arriendo imputado (0,48%), arriendo efectivo (0,48%), tomate (13,58%), transporte urbano (0,64%), recogida de basuras (5,08%) y carne de res y derivados (0,97%). Las subclases con aportes negativos a la variación fueron: combustibles para vehículos (-2,83%), whisky, ron, brandy, vodka, ginebra, coñac, tequila, cremas de licor y aperitivos (-2,42%), hortalizas y legumbres frescas (-1,59%), arroz (-0,81%) y dulces, confites, caramelos, bombones, chocolatinas, chicles, masmelos, cocadas para consumo en el hogar (-4,89%), como se muestra a continuación:

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	GESTIÓN CONTRACTUAL SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL				
	ESTUDIOS PREVIOS PARA PROCESOS DE SELECCIÓN				
	Código:	SDS-CON-FT-064	Versión:	7	

Elaboró: Carlos Andres Montaña Buitrago/ Revisó: Nureidis Torres Vivas/ Aprobó Katty Jhoana Rodríguez Lozano

Tabla 11 del Sector

**Cuadro 2. IPC Variación y contribución mensual
Por principales subclases
Marzo 2026**

Subclase	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Frutas frescas	8,66	0,11
Electricidad	2,78	0,09
Servicios de comunicación fija y móvil y provisión a internet	3,15	0,08
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	0,93	0,07
Arriendo imputado	0,48	0,06
Arriendo efectivo	0,48	0,04
Tomate	13,58	0,03
Transporte urbano	0,64	0,03
Recogida de basuras	5,08	0,03
Carne de res y derivados	0,97	0,02

Fuente: DANE, IPC.

Fuente: Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE). Boletín Técnico Índice de Precios al Consumidor (IPC). Marzo 2026. <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/precios-y-costos/indice-de-precios-al-consumidor-ipc/ipc-informacion-tecnica> Fecha de consulta: 05 mayo de 2026..

En lo corrido del año, (enero - marzo), cinco divisiones de bienes y servicios se ubicaron por encima del promedio nacional (3,07%): Educación (5,82%), Restaurantes y hoteles (5,26%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (4,29%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (3,67%) y por último, Salud (3,25%). El resto de las divisiones se ubicaron por debajo del promedio: Información y comunicación (3,03%), Transporte (3,01%), Bienes y servicios diversos (2,79%), Bebidas alcohólicas y tabaco (2,57%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (1,54%), Recreación y cultura (1,47%) y por último, Prendas de vestir y calzado (1,06%).

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	GESTIÓN CONTRACTUAL SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL				
	ESTUDIOS PREVIOS PARA PROCESOS DE SELECCIÓN				
	Código:	SDS-CON-FT-064	Versión:	7	
Elaboró: Carlos Andres Montaña Buitrago/ Revisó: Nureidis Torres Vivas/ Aprobó Katty Jhoana Rodríguez Lozano					

Tabla 12 Sector

**Cuadro 3. IPC Variación y contribución año corrido
Según divisiones de gasto
Marzo 2025 - 2026**

Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	2025	2026	
			Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Educación	4,41	5,65	0,23	5,82	0,24
Restaurantes y hoteles	9,43	3,33	0,37	5,26	0,60
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	3,11	0,58	4,29	0,80
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	1,78	0,07	3,67	0,15
Salud	1,71	2,61	0,04	3,25	0,06
TOTAL	100,00	2,62	2,62	3,07	3,07
Información y comunicación	4,33	-0,42	-0,01	3,03	0,08
Transporte	12,93	3,74	0,50	3,01	0,40
Bienes y servicios diversos	5,36	1,71	0,09	2,79	0,15
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	2,20	0,04	2,57	0,04
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	2,12	0,66	1,54	0,48
Recreación y cultura	3,79	0,94	0,03	1,47	0,05
Prendas de vestir y calzado	3,98	0,58	0,02	1,06	0,03

Fuente: DANE, IPC.

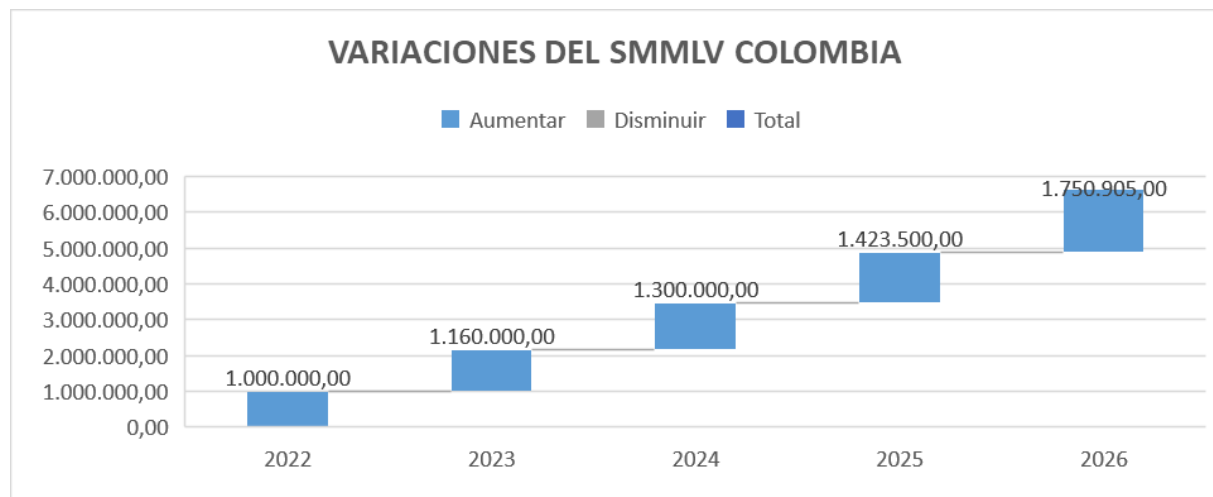
Fuente: Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE). Boletín Técnico Índice de Precios al Consumidor (IPC). Marzo 2026. <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/precios-y-costos/indice-de-precios-al-consumidor-ipc/ipc-informacion-tecnica> Fecha de consulta: 05 mayo de 2026..

Por último para el análisis del IPS de enero a marzo, cinco divisiones de bienes y servicios se ubicaron por encima del promedio nacional (3,07%): Educación (5,82%), Restaurantes y hoteles (5,26%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (4,29%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (3,67%) y por último, Salud (3,25%). El resto de las divisiones se ubicaron por debajo del promedio: Información y comunicación (3,03%), Transporte (3,01%), Bienes y servicios diversos (2,79%), Bebidas alcohólicas y tabaco (2,57%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (1,54%), Recreación y cultura (1,47%) y por último, Prendas de vestir y calzado (1,06%).

VARIACIONES DEL SMMLV

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	GESTIÓN CONTRACTUAL SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL				
	ESTUDIOS PREVIOS PARA PROCESOS DE SELECCIÓN				
	Código:	SDS-CON-FT-064	Versión:	7	
Elaboró: Carlos Andres Montaña Buitrago/ Revisó: Nureidis Torres Vivas/ Aprobó Katty Jhoana Rodríguez Lozano					

Se analiza las variaciones del SMMLV de los últimos 5 años



Tasa de cambio o tasa de cambio representativa del mercado (TRM) - Fuente: <https://www.salariominimocolombia.net/historico/> Fecha Consulta: 05 de mayo de 2026.

Entre 2022 y 2026, el Salario Mínimo Mensual Legal Vigente (SMMLV) ha mostrado un crecimiento sostenido y significativo. En 2022, el salario mínimo era de \$1,000,000, y para 2026 alcanzó \$1,750,905, lo que representa un incremento acumulado de aproximadamente 75,1% en cuatro años. El mayor salto porcentual se observa entre 2025 y 2026, con un aumento del 23% (de \$1,423,500 a \$1,750,905), mientras que los incrementos en los años anteriores fueron más moderados, entre el 8% y 14%. Esta tendencia puede estar reflejado por variables económicos, políticos, mercado laboral, contexto político y social que buscan equilibrar la protección del poder adquisitivo de los trabajadores.

TRM

Por otro lado, teniendo en cuenta que los bienes requeridos por la Entidad son en su mayoría productos importados, es preciso mencionar que la tasa de cambio del peso colombiano con respecto al dólar tiene incidencia directa en su precio.

Al respecto, tal como lo establecen Krugman & Wells (2006, pág. 470)², cuando la divisa en la que se realiza la transacción (en este caso el dólar) se valoriza respecto a la moneda del país importador (en este caso el peso colombiano) el sector importador sufre un impacto significativo al requerir más pesos para adquirir los dólares necesarios para comprar los bienes. Lo anterior implica que comprar bienes con tasa de cambio alta requerirá un mayor presupuesto (si todo lo demás permanece constante) o viceversa y a su vez supone un aumento en los precios finales a los consumidores.

² Krugman, P. R., & Wells, R. (2006). Introducción a la economía: microeconomía. Reverté., Disponible en: https://books.google.com.co/books?id=ld8l68bW3eoC&printsec=frontcover&hl=es&source=gbs_ge_summary_r&cad=0#v=onepage&q&f=false Fecha de consulta: 10 de febrero de 2025.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	GESTIÓN CONTRACTUAL SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL				
	ESTUDIOS PREVIOS PARA PROCESOS DE SELECCIÓN				
	Código:	SDS-CON-FT-064	Versión:	7	
Elaboró: Carlos Andres Montaña Buitrago/ Revisó: Nureidis Torres Vivas/ Aprobó Katty Jhoana Rodríguez Lozano					

Fuente:Krugman, P. R., & Wells, R. (2006). Introducción a la economía: microeconomía. Reverté., Disponible en: https://books.google.com.co/booksid=ld8I68bW3eoC&printsec=frontcover&hl=es&source=gb_s_ge_summary_r&cad=0#v=onepage&q&f=false Fecha de consulta: 16 de abril de 2026

Al analizar el comportamiento de la Tasa Representativa del Mercado (TRM) entre el 01 de diciembre de 2025 al 05 de mayo de 2026, se evidencia una depreciación del peso colombiano frente al dólar estadounidense, pasando de \$3.744,43 a \$3.706,44. A continuación, el gráfico del comportamiento de la Tasa de Cambio Representativa del Mercado (TRM) del periodo en mención:

Grafica 3 del Sector

TASA PROMEDIO MENSUAL DEL 01/12/2025 AL 07/05/2026

OBJ:

Fuente: Tasa Representativa del Mercado (TRM - Peso por dólar). en: <https://www.banrep.gov.co/es/estadisticas/trm>. Fecha de consulta: 07 mayo de 2026.

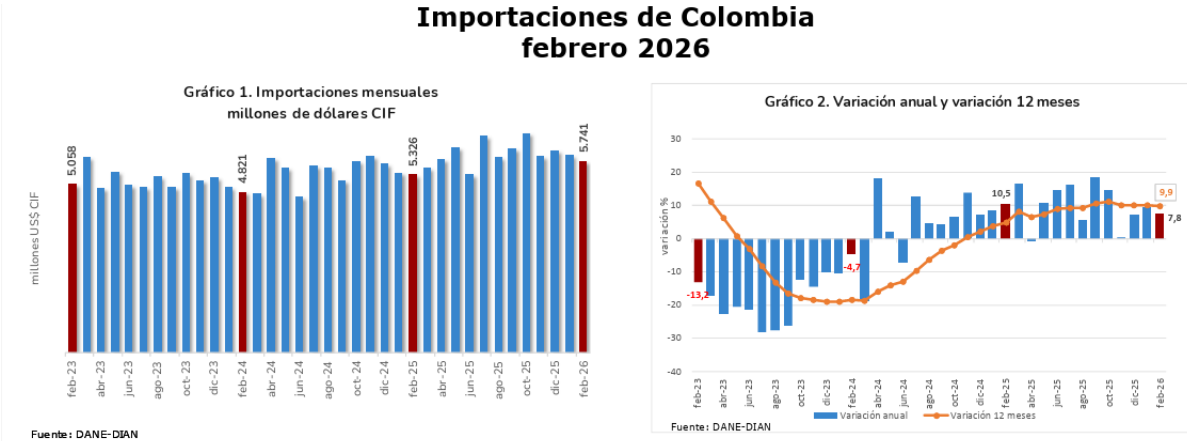
Tasa de cambio del peso colombiano, Tasa Representativa del Mercado (TRM)				
Fuente: Superintendencia Financiera de Colombia				
Descripción	Fecha inicial	Fecha final	Valor	Unidad de medida
Tasa Representativa del Mercado (TRM)	07/05/2026	07/05/2026	3.706,44	COP por USD

Fuente: Comportamiento del mercado del dólar durante el día <https://suameca.banrep.gov.co/indicadores-economicos-del-dia/> Fecha de consulta: 07 de mayo de 2026.

INFORME DE IMPORTACIONES Y BALANZA COMERCIAL DE COLOMBIA

Según el informe de Comercio, Industria y Turismo en febrero de 2026, las importaciones alcanzaron US\$5.741 millones CIF con un aumento de 7,8% con respecto al mismo mes de 2025 y presentaron una disminución de 2,7% con respecto a enero de 2026. La variación 12 meses se ubicó en 9,9%. Por CUODE, las importaciones de bienes de consumo registraron una variación de 29,6% con respecto al mismo mes del año anterior y contribuyeron con 7,3 puntos porcentuales a la variación de febrero, las importaciones de bienes de capital y materiales de construcción crecieron 17,4%, mientras que las importaciones de materias primas y productos intermedios disminuyeron 7,3% y aportaron -3,8 puntos porcentuales a la variación del mes.

Tabla 13 del Sector



Informe de importaciones y balanza comercial de Colombia mes febrero 2026 - Fuente: <https://www.mincit.gov.co/estudios-economicos/estadisticas-e-informes/informes-de-importaciones-colombianas-y-balanza-co> Fecha Consulta: 27 de abril de 2026

El comportamiento positivo fueron los bienes de consumo que registraron una variación de 29,6% con respecto al mismo mes del año anterior y contribuyeron con 7,3 puntos porcentuales a la variación de febrero, las importaciones de bienes de capital y materiales de construcción crecieron 17,4%, mientras que las importaciones de materias primas y productos intermedios disminuyeron 7,3% y aportaron -3,8 puntos porcentuales a la variación del mes.

Tabla 14 del Sector

Cuadro 1. Importaciones de Colombia por CUODE febrero 2026

Clasificación por Uso o Destino Económico	millones de dólares	Variación % anual	Contribución a la variación	Participación
Total	5.741	7,8	7,8	100,0
Bienes de consumo	1.709	29,6	7,3	29,8
No duradero	841	15,4	2,1	14,6
Duradero	868	47,2	5,2	15,1
Materias primas y productos intermedios	2.520	-7,3	-3,8	43,9
Combustibles, lubricantes y conexos	472	-18,2	-2,0	8,2
Para la agricultura	253	-10,5	-0,6	4,4
Para la industria (excepto construcción)	1.795	-3,5	-1,2	31,3
Bienes de capital y material de construcción	1.512	17,4	4,2	26,3
Materiales de construcción	149	18,3	0,4	2,6
Bienes de capital para la agricultura	19	-6,6	-0,0	0,3
Bienes de capital para la industria	1.016	12,0	2,0	17,7
Equipo de transporte	328	39,7	1,8	5,7
Bienes no clasificados	1	48,0	0,01	0,02

Fuente: DANE-DIAN

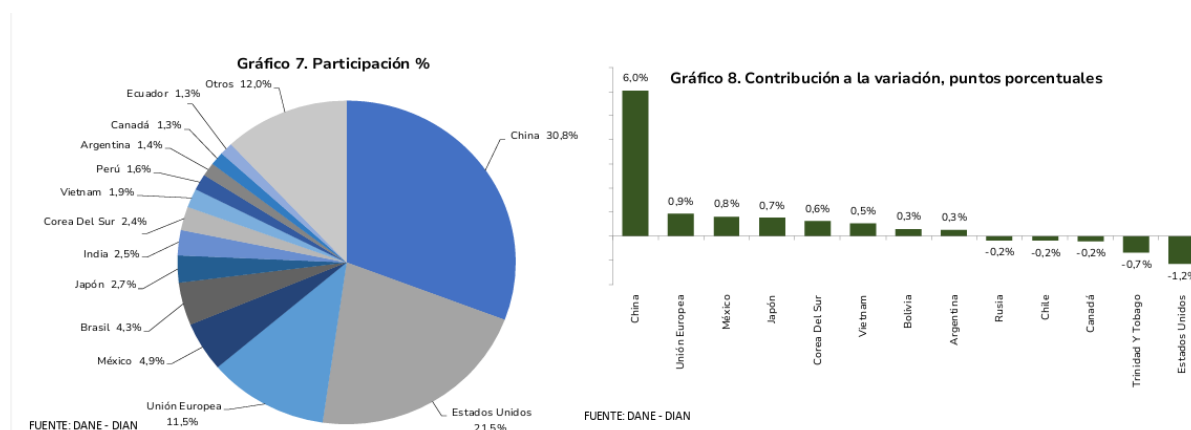
Informe de importaciones y balanza comercial de Colombia mes febrero 2026 - Fuente: <https://www.mincit.gov.co/estudios-economicos/estadisticas-e-informes/informes-de-importaciones-colombianas-y-balanza-co> Fecha Consulta: 05 de mayo de 2026

Para medir el nivel de impacto en las importaciones realizadas a Colombia en las siguientes graficas podemos observar cómo los principales proveedores fueron: China, Estados Unidos, Unión Europea, México y Brasil. Estos cinco orígenes participaron con el 73,0% del total importado. Así mismo, Las contribuciones positivas correspondieron a las importaciones originarias de China,

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	GESTIÓN CONTRACTUAL SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL				
	ESTUDIOS PREVIOS PARA PROCESOS DE SELECCIÓN				
	Código:	SDS-CON-FT-064	Versión:	7	
Elaboró: Carlos Andres Montaña Buitrago/ Revisó: Nureidis Torres Vivas/ Aprobó Katty Jhoana Rodríguez Lozano					

Unión Europea, México, Japón, Corea del Sur, Vietnam, Bolivia y Argentina, entre otros. Las contribuciones negativas las generaron las importaciones provenientes de Estados Unidos, Trinidad y Tobago, Canadá, Chile y Rusia, entre las más significativas.

Tabla 15 del Sector



Informe de importaciones y balanza comercial de Colombia mes febrero 2026 - Fuente: <https://www.mincit.gov.co/estudios-economicos/estadisticas-e-informes/informes-de-importaciones-colombianas-y-balanza-co> Fecha Consulta: 05 de mayo de 2026

BALANZA COMERCIAL

Entre 2016 y 2025, Colombia ha registrado de manera constante una balanza comercial deficitaria, es decir, el valor de las importaciones ha superado al de las exportaciones durante todo el periodo analizado.

En 2025 (cifras provisionales), las exportaciones alcanzaron aproximadamente USD 50.200 millones, mientras que las importaciones ascendieron a USD 66.577 millones, generando un déficit comercial de USD 16.377 millones, el más alto del periodo reciente.

A lo largo de los años se observa que:

Las exportaciones han presentado fluctuaciones, con un pico importante en 2022 (USD 56.910 millones).

Las importaciones mantienen una tendencia creciente, destacándose también 2022 y 2025 como los años con mayores valores.

Como resultado, el déficit comercial se ha ampliado en varios periodos, especialmente en 2021, 2022 y 2025.

En términos generales, este comportamiento refleja una alta dependencia de bienes importados, lo que puede generar sensibilidad frente a variaciones del tipo de cambio y condiciones del comercio internacional, con posibles efectos sobre los costos de insumos, equipos y bienes utilizados en diferentes sectores económicos.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	GESTIÓN CONTRACTUAL SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL			
	ESTUDIOS PREVIOS PARA PROCESOS DE SELECCIÓN			
	Código:	SDS-CON-FT-064	Versión:	

Elaboró: Carlos Andres Montaña Buitrago/ Revisó: Nureidis Torres Vivas/ Aprobó Katty Jhoana Rodríguez Lozano

 DANE			
Balanza Comercial			
Colombia, balanza comercial anual 1980 - 2025 ^P *			
Años	Millones de dólares FOB		
	Exportaciones	Importaciones	Balanza
2016	31.768	42.849	-11.081
2017	38.022	43.972	-5.950
2018	41.905	48.945	-7.040
2019	39.489	50.271	-10.782
2020	31.056	41.185	-10.130
2021	41.390	56.649	-15.259
2022	56.910	71.446	-14.536
2023	49.769	59.445	-9.676
2024	49.557	60.363	-10.807
2025	50.200	66.577	-16.377
Fuente: DIAN- DANE (IMPO)			
^P Cifras provisionales			
Actualizado el 17 de febrero de 2026			

Fuente:<https://www.mincit.gov.co/estudios-economicos/estadisticas-e-informes/informes-de-importaciones-colombianas-y-balanza-co>
 Fecha de consulta: 20 de marzo de 2026

4. CONCLUSIONES

Tras verificar la información y contrastarla con los indicadores de la industria manufacturera y los niveles comerciales publicados por el DANE, se evidencia un sector dinámico con una participación en la comercialización de insumos especializados. A pesar de la volatilidad de la TRM, el mercado demuestra capacidad para suplir la demanda requerida por la Subdirección de Laboratorio de Salud Pública mediante procesos competitivos que garantizan la pluralidad de oferentes y el cumplimiento de los objetos contractuales. Este análisis de nicho confirma la rentabilidad y viabilidad del proceso acorde a la modalidad de contratación y las necesidades de la Entidad. Para ello la estructuración del proceso de selección debe blindarse mediante un análisis fundamentado en las siguientes conclusiones estratégicas:

- Naturaleza del Mercado: Al tratarse de reactivos y kits técnicos especializados, con un número limitado de proveedores de tecnología de punta para técnicas de diagnóstico molecular, particularmente la RT-PCR, el estudio de mercado analizo la comparación de precios.
- Equilibrio Económico: Dada la alta dependencia de productos importados, la Entidad contemplara la cláusula de mantener los precios para así mitigar el impacto de la tasa de cambio. La exposición a variaciones en moneda extranjera representa un riesgo crítico que podría comprometer la ejecución del contrato si no se establecen medidas de mitigación financiera.
- Seguridad en la Cadena de Suministro: Dada la naturaleza crítica de los reactivos y kits para la salud pública, se debe priorizar a oferentes con una infraestructura logística robusta y

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	GESTIÓN CONTRACTUAL SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL				
	ESTUDIOS PREVIOS PARA PROCESOS DE SELECCIÓN				
	Código:	SDS-CON-FT-064	Versión:	7	

Elaboró: Carlos Andres Montaña Buitrago/ Revisó: Nureidis Torres Vivas/ Aprobó Katty Jhoana Rodríguez Lozano

experiencia comprobada. El componente de "apoyo tecnológico" debe ser una garantía de continuidad operativa y no un simple valor agregado.

- Análisis de Bienes y Servicios Relevantes (Exclusión de Producción Nacional): En cumplimiento de las directrices normativas vigentes sobre la promoción de la industria local, en el Registro de Productores de Bienes Nacionales a través de la Ventanilla Única de Comercio Exterior, se concluye que el análisis de bienes y servicios relevantes de origen nacional no aplica para el presente proceso de selección. Lo anterior obedece a que los reactivos y kits de diagnóstico molecular requeridos corresponden a insumos de alta tecnología biológica que no cuentan con sustitutos o capacidades de fabricación equivalentes en el territorio colombiano, siendo bienes de estricta importación. En consecuencia, al no existir oferta nacional registrada para estos componentes específicos, la Entidad fundamentará el proceso en el mercado de distribución e importación autorizada, garantizando que el abastecimiento cumpla con los estándares internacionales exigidos para los laboratorios de salud pública.

1. ANÁLISIS DEL ASPECTO TÉCNICO

La adquisición de kits de extracción y el apoyo tecnológico asociado se sitúa en la vanguardia de la biología molecular automatizada, un sector con alta sensibilidad al cambio tecnológico. El estado de la innovación actual permite la transición hacia sistemas de cartuchos precargados y protocolos de perlas magnéticas que eliminan la lisis manual, reduciendo el riesgo de contaminación cruzada y optimizando los tiempos de respuesta ante brotes. Esta evolución tecnológica no solo incrementa la capacidad analítica para eventos como la COVID-19 o la tuberculosis, sino que diversifica la oferta de productos hacia insumos con controles internos exógenos integrados, permitiendo una trazabilidad total del material genético desde la muestra clínica o ambiental hasta la obtención de datos genómicos de alta fidelidad.

Las especificaciones de calidad se rigen por estándares internacionales y validaciones del Instituto Nacional de Salud e INVIMA, asegurando que los reactivos mantengan una pureza óptima incluso en microorganismos de difícil lisis. La diversidad en las características de los productos, como los kits específicos para vigilancia de la Resistencia Antimicrobiana (RAM), refleja una tendencia de mercado hacia la medicina de precisión y la vigilancia genómica.

Para garantizar esta integridad técnica, el proceso contractual exige el cumplimiento estricto de cadenas de frío controladas (entre -20°C y 8°C según el insumo), respaldadas por sistemas de vigilancia logística que aseguren que los reactivos no pierdan su estabilidad térmica durante el transporte y almacenamiento, evitando así resultados falsos negativos en las pruebas de PCR y RT-PCR.

Finalmente, la entrega de estos insumos está sujeta a cronogramas optimizados para garantizar la continuidad operativa del Laboratorio de Salud Pública. Los tiempos de entrega deben ser dinámicos y responder a la demanda epidemiológica del Distrito Capital, incorporando un modelo de apoyo tecnológico que incluya el mantenimiento preventivo y correctivo de las plataformas automatizadas. Este enfoque integral mitiga los riesgos derivados de la volatilidad económica y la dependencia de importaciones, asegurando que la infraestructura de vigilancia ambiente, consumo y enfermedades cuente con suministros de características técnicas uniformes, de alta disponibilidad y con el respaldo logístico necesario para la toma de decisiones sanitarias basadas en evidencia.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	GESTIÓN CONTRACTUAL SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL				
	ESTUDIOS PREVIOS PARA PROCESOS DE SELECCIÓN				
	Código:	SDS-CON-FT-064	Versión:	7	

Elaboró: Carlos Andres Montaña Buitrago/ Revisó: Nureidis Torres Vivas/ Aprobó Katty Jhoana Rodríguez Lozano

Finalmente, bajo estas premisas técnicas, económicas y legales, se requiere contratar el suministro de reactivos especializados que incluyen kits de extracción automatizada de ácidos nucleicos (ADN/ARN) mediante perlas magnéticas para virus y bacterias, kits de extracción bacteriana genómica, kits para microorganismos de difícil lisis (Micobacterias) y kits de purificación de DNA por columna. Estos insumos constituyen el soporte crítico para la detección e identificación rápida de patógenos y genes de resistencia antimicrobiana mediante técnicas moleculares avanzadas como PCR y RT-PCR en tiempo real.

La adquisición de estos reactivos es indispensable para fortalecer el diagnóstico microbiológico y asegurar la ejecución de la vigilancia epidemiológica en el Distrito Capital, permitiendo a la Subdirección de Laboratorio de Salud Pública generar resultados confiables, oportunos y de alta precisión analítica. En consecuencia, la presente contratación resulta técnica y operativamente necesaria para asegurar la disponibilidad continua de insumos diagnósticos, mantener la capacidad instalada del laboratorio y fortalecer la capacidad de respuesta institucional frente a emergencias sanitarias, brotes y eventos de interés en salud pública.

Ahora bien, desde el punto de vista técnico y funcional, la entidad estructuró el proceso contractual mediante la conformación de dos (2) lotes, atendiendo criterios de compatibilidad tecnológica, especialidad funcional de los reactivos, condiciones operativas de uso y optimización de los procesos analíticos desarrollados por el Laboratorio de Salud Pública.

El Lote No. 1 agrupa los kits para extracción automatizada de ácidos nucleicos (ADN/ARN) mediante tecnología de perlas magnéticas para bacterias y virus a partir de muestras biológicas. La agrupación de estos insumos obedece a que ambos reactivos están destinados a plataformas automatizadas de extracción molecular, comparten principios tecnológicos de funcionamiento, requieren compatibilidad operativa con los mismos equipos automatizados y demandan condiciones homogéneas de desempeño analítico, capacidad de procesamiento y soporte técnico especializado. Asimismo, estos reactivos son utilizados de manera complementaria en los procesos rutinarios de vigilancia molecular de virus respiratorios, agentes bacterianos y otros microorganismos de interés en salud pública, por lo que su agrupación en un mismo lote favorece la interoperabilidad de las plataformas, la estandarización de procesos, la continuidad operativa y la eficiencia en el manejo de la cadena de suministro y soporte tecnológico.

Lote 1

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL ELEMENTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	Kit para extracción automatizada de ácidos nucleicos (ADN/ARN) por perlas magnéticas para bacterias	Kit por 96 pruebas, o su equivalencia en otras presentaciones	1

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	GESTIÓN CONTRACTUAL SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL				
	ESTUDIOS PREVIOS PARA PROCESOS DE SELECCIÓN				
	Código:	SDS-CON-FT-064	Versión:	7	

Elaboró: Carlos Andres Montaña Buitrago/ Revisó: Nureidis Torres Vivas/ Aprobó Katty Jhoana Rodríguez Lozano

2	Kit para extracción automatizada de ácidos nucleicos (ADN/ARN) virales desde muestras biológicas	Kit por 96 pruebas, o su equivalencia en otras presentaciones	1
---	--	---	---

Por su parte, el Lote No. 2 integra los kits de extracción y purificación de DNA total por columna, los kits para microorganismos difíciles de lisar (Micobacterias) y los kits de extracción de ácidos nucleicos bacterianos genómicos. Esta agrupación responde a que dichos reactivos están orientados a procedimientos especializados de extracción y purificación de material genético bacteriano y micobacteriano, requieren metodologías técnicas específicas de lisis celular y procesamiento manual o semiautomatizado, y son utilizados principalmente en actividades relacionadas con vigilancia de tuberculosis, resistencia antimicrobiana, caracterización genómica bacteriana y confirmación microbiológica especializada.

Lote 2

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL ELEMENTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	Kit para extracción y purificación de DNA total por columna	Kit por 250 pruebas, o su equivalencia en otras presentaciones	1
2	Kit de extracción para microorganismos difíciles de lisar (Micobacterias)	Kit por 96 pruebas, o su equivalencia en otras presentaciones	1
3	Kit de extracción ácidos nucleicos bacterianos (genómica)	Kit de extracción X 150 Reacciones, o su equivalencia en otras presentaciones	1

La separación en lotes permite además promover una mayor pluralidad de oferentes, facilitando la participación de proveedores especializados según el tipo de tecnología y reactivos requeridos, evitando restricciones injustificadas a la competencia y garantizando que la entidad obtenga propuestas técnica y económicamente favorables para cada grupo de insumos.

De igual manera, la definición de los lotes atiende criterios de eficiencia logística, almacenamiento y conservación, considerando que los reactivos poseen diferentes condiciones de estabilidad, transporte y cadena de frío. En consecuencia, la agrupación realizada permite optimizar el manejo técnico de los productos, garantizar la conservación adecuada de sus propiedades fisicoquímicas y biológicas, y asegurar la integridad y confiabilidad de los procesos analíticos desarrollados por el laboratorio.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	GESTIÓN CONTRACTUAL SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL				
	ESTUDIOS PREVIOS PARA PROCESOS DE SELECCIÓN				
	Código:	SDS-CON-FT-064	Versión:	7	
Elaboró: Carlos Andres Montaña Buitrago/ Revisó: Nureidis Torres Vivas/ Aprobó Katty Jhoana Rodríguez Lozano					

En este sentido, la estructuración técnica de los lotes se encuentra debidamente justificada en criterios objetivos relacionados con la funcionalidad de los reactivos, su compatibilidad tecnológica, el uso operativo dentro de las áreas analíticas del laboratorio, la eficiencia en la gestión contractual y logística, y la necesidad de garantizar la continuidad y calidad de los procesos de vigilancia epidemiológica y sanitaria desarrollados por la Subdirección de Laboratorio de Salud Pública.

Finalmente, se concluye que la presente contratación es técnica, operativa y funcionalmente necesaria para garantizar la continuidad de los procesos de vigilancia epidemiológica, sanitaria y diagnóstico molecular desarrollados por la Subdirección de Laboratorio de Salud Pública, mediante el suministro oportuno de reactivos e insumos especializados indispensables para la extracción, purificación y amplificación de ácidos nucleicos requeridos en metodologías de PCR y RT-PCR en tiempo real, asegurando la detección e identificación de agentes infecciosos, microorganismos resistentes y demás eventos de interés en salud pública; asimismo, la contratación permite mantener la capacidad instalada del laboratorio, fortalecer la capacidad de respuesta institucional frente a brotes y emergencias sanitarias, optimizar los procesos analíticos mediante tecnologías automatizadas y garantizar resultados confiables, oportunos y técnicamente válidos, bajo condiciones adecuadas de almacenamiento, transporte y conservación en cadena de frío, en cumplimiento de los estándares de calidad exigidos para los laboratorios de salud pública y de los principios de planeación, eficiencia, economía, responsabilidad y selección objetiva que rigen la contratación estatal.

2. ANALISIS DEL ASPECTO LEGAL

La normatividad aplicable al proceso objeto del estudio es la siguiente:

- Constitución Política de Colombia: Norma de normas. Regula los principios de la función administrativa (Art. 209), la transparencia, la igualdad y el acceso a la contratación pública, así como el derecho a la salud y al saneamiento ambiental.
- Ley 1437 de 2011: “Por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo” (CPACA). Aplicable a las actuaciones administrativas, recursos y controversias que se deriven del proceso de selección y ejecución contractual.
- Ley 80 de 1993: “Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública”. Define las reglas, principios y deberes del Estado y los contratistas en los procesos de selección y ejecución.
- Ley 1150 de 2007: Introduce medidas de eficiencia, transparencia y las modalidades de selección para la contratación con cargo a recursos públicos.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	GESTIÓN CONTRACTUAL SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL				
	ESTUDIOS PREVIOS PARA PROCESOS DE SELECCIÓN				
	Código:	SDS-CON-FT-064	Versión:	7	
Elaboró: Carlos Andres Montaña Buitrago/ Revisó: Nureidis Torres Vivas/ Aprobó Katty Jhoana Rodríguez Lozano					

- Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015: “Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional”. Compila y unifica las reglas del sistema de compras y contratación pública en Colombia.
- Modificado por Decreto 680 de 2021: Regula la regla de origen de servicios en el Sistema de Compra Pública.
- Decreto 1860 de 2021 – Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, con el fin de reglamentar los artículos 30,31,32,34, y 35 de la Ley 2069 de 2020, en lo relativo al sistema de compras públicas y se dictan otras disposiciones.
- Modificado por Decreto 142 de 2023: Introduce criterios sociales, ambientales y de emprendimiento comunal para el acceso de Mipymes y cooperativas al sistema de compras estatales.
- Modificado y complementado por el Decreto 287 de 2026: Actualiza los toques de contratación, las dinámicas de agregación de demanda y los criterios de ponderación para la simplificación de trámites en los procesos de selección estatal, en concordancia con el plan de desarrollo vigente.
- Ley 816 de 2003: “Por medio de la cual se apoya a la industria nacional a través de la contratación pública” (modificada por el Decreto-Ley 019 de 2012 - Ley Antitrámites).
- Ley 1474 de 2011 (Estatuto Anticorrupción): “Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción...”, modificada y complementada por la Ley 2195 de 2022 para adoptar medidas de transparencia y lucha contra la corrupción.
- El Decreto 2323 de 2006, compilado en el Decreto Único Reglamentario 780 de 2016 expedido por el Ministerio de Salud y Protección, *“Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Salud y Protección Social”*, debe garantizar el funcionamiento de la Red Distrital de Laboratorios, en las líneas estratégicas para la Vigilancia en Salud Pública, la gestión de la calidad, la prestación de los servicios y la investigación, en el apoyo a la vigilancia en salud pública para la vigilancia de eventos interés en salud pública y vigilancia sanitaria.
- Decreto 3518 de 2006, por el cual se crea y reglamenta el Sistema de Vigilancia en Salud Pública, en su artículo 9 indica las funciones de las direcciones departamentales y distritales de Salud, en las cuales incluye organizar y coordinar la red de vigilancia en salud pública de los eventos de interés de salud pública, de acuerdo con los lineamientos establecidos por el Ministerio de Salud y Protección Social.
- Las demás normas que regulen el presente proceso.
- Entidades que participan en la regulación de sustancias químicas:
- Ministerio de Salud y Protección Social
- Ministerio de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	GESTIÓN CONTRACTUAL SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL				
	ESTUDIOS PREVIOS PARA PROCESOS DE SELECCIÓN				
	Código:	SDS-CON-FT-064	Versión:	7	
Elaboró: Carlos Andres Montaña Buitrago/ Revisó: Nureidis Torres Vivas/ Aprobó Katty Jhoana Rodríguez Lozano					

- Instituto Nacional de Salud
- Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos – INVIMA
- Fondo Nacional de Estupefacientes
- Decreto 142 de 2023 - Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional para promover el acceso al sistema de Compras Públicas de las Mipymes, las Cooperativas y demás entidades de la economía solidaria, se incorporan criterios sociales y ambientales en los Procesos de Contratación de las Entidades Estatales, se incluye el Título de emprendimiento comunal y se dictan otras disposiciones.
- Ley 9 de 1979 (Código Sanitario Nacional): Establece las condiciones sanitarias para el almacenamiento, transporte y conservación de productos farmacéuticos, biológicos y reactivos de diagnóstico.
- Resolución 1160 de 2020 (INVIMA): Establece los manuales de Buenas Prácticas de Manufactura, Almacenamiento y Distribución para productos biológicos y reactivos, donde se dictan las pautas estrictas para la calificación y monitoreo de las condiciones de temperatura (cadena de frío).
- Resolución 3100 de 2019 (Minsalud): Define las condiciones de habilitación de los servicios de salud y laboratorios, exigiendo el estricto control de temperatura, calibración de equipos y registro continuo para garantizar la estabilidad analítica de los insumos.
- Decreto Único Reglamentario 1076 de 2015 (Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible): Regula la gestión integral de residuos peligrosos (RESPEL) y convencionales derivados del uso de sustancias químicas y reactivos.
- Resolución 1833 de 2010 (Secretaría Distrital de Salud): Adopta el Plan Institucional de Gestión Ambiental (PIGA) para el sector salud en el distrito.
- Resolución 3179 de 2023: Adopta la guía técnica actualizada para la formulación, implementación, evaluación y seguimiento del Plan Institucional de Gestión Ambiental (PIGA).
- Código Sustantivo del Trabajo: Obligaciones del empleador en materia de seguridad y prevención de accidentes laborales.
- Resolución 2400 de 1979 (Estatuto de Seguridad Industrial): Disposiciones sobre vivienda, higiene y seguridad en los establecimientos y entornos de trabajo.
- Decreto 614 de 1984 y Resolución 1016 de 1989: Determinan las bases de organización y los programas obligatorios de medicina preventiva y seguridad industrial.
- Ley 100 de 1993 (Libro Tercero) junto con el Decreto 1295 de 1994: Estructuran el Sistema General de Riesgos Profesionales.
- Ley 1562 de 2012: Modifica el Sistema de Riesgos Laborales e introduce el concepto moderno de Salud Ocupacional y Seguridad en el Trabajo (SST).

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	GESTIÓN CONTRACTUAL SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL				
	ESTUDIOS PREVIOS PARA PROCESOS DE SELECCIÓN				
	Código:	SDS-CON-FT-064	Versión:	7	
Elaboró: Carlos Andres Montaña Buitrago/ Revisó: Nureidis Torres Vivas/ Aprobó Katty Jhoana Rodríguez Lozano					

- Decreto Único Reglamentario 1072 de 2015 (Sector Trabajo): Específicamente el Capítulo 6, que dicta las directrices obligatorias para la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST).

Elaboro: Sandra Patricia Olivos
 Reviso: Aleyci Moscoso Pabón